

Informa

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 624 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

30 DIC. 2019

VISTOS: La Carta N° 066-2019/CI/GSRLCC, con Expediente N° 07277 de fecha 05 de diciembre de 2019, el Informe N° 052-2019/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 09 de diciembre de 2019, el Memorandum N° 133-2019/GRP-401000-401400-401420 de fecha 16 de diciembre de 2019, el Informe N° 210-2019/GRP-401000-401400-401420-COMLOP de fecha 17 de diciembre de 2019, el Informe N° 054-2019/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 19 de diciembre de 2019, relacionados con la Liquidación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de la Obra : " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 14798 BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL AAHH NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA";

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 056-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G , con fecha 03 de setiembre de 2018, se suscribe entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colona y de la otra parte el CONSORCIO INGINOVA, el Contrato N° 068-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G para brindar el Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 14798 BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL AA.HH NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario y un monto contractual ascendente a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 237,000.00), incluido IGV;

Que, con fecha 11 de octubre de 2019, se suscribió el Acta de Recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 14798 – BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL AAHH NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA";

Que, mediante Carta N° 066-2019-CI/GSRLCC con Expediente N° 07277 de fecha 05 de diciembre de 2019, la Representante Legal Común de la empresa CONSORCIO INGINOVA, responsable de la Supervisión de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 14798 BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL AA.HH NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", presentó a la Entidad la liquidación del Contrato de consultoría de obra, con un saldo a favor de S/ 57,790.20 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y 20/100 Soles), para su revisión y trámite respectivo;

Que, la División de Obras, ha efectuado la revisión de la liquidación presentada por la empresa CONSORCIO INGINOVA, responsable de la supervisión de la obra en referencia , encontrándola no conforme según el Informe N° 054-2019/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 19 de diciembre de 2019 por las consideraciones expuestas en el citado documento; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 624 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

30 DIC. 2019

Que, el Sistema de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, Certifica la Liquidación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Original 200,847.46

TOTAL ==> 200,847.46

1.2 PAGADO

Valorizaciones N° 01 al 08 180,762.71

TOTAL ==> 180,762.71

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 20,084.75

II. ADELANTOS

2.1 DIRECTO

- Otorgado 60,254.24

- Amortizado. 60,254.25

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.01

III. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO 36,152.54

3.2 PAGADO 32,537.30

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 3,615.24

RESUMEN DE SALDOS

1.00 Contrato Vigente S/IGV 20,084.75

2.00 Adelantos 0.01

3.00 Impuesto General a las Ventas 3,615.24

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 23,700.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 624-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

30 DIC. 2019

Que, existe saldo a favor del consultor CONSORCIO INGINOVA, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV	20,084.75
2.00	Adelantos	0.01
2.00	Impuesto General a las Ventas	3,615.24

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

23,700.00

Con la visación de la División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSDI: Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Piura, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y normas modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Consultoría de obra, para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 14798 BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL AA.HH NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de contrata por la empresa CONSORCIO INGINOVA, durante el ejercicio presupuestal del año 2018 - 2019, cuyo valor asciende a S/ 237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES) , para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor CONSORCIO INGINOVA, es de VEINTITRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 23,700.00).



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 624 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 Dic. 2019

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al Consultor CONSORCIO INNOVA, ejecutor de la consultoría (domicilio: Calle Leoncio Prado N° 612 Sullana).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Ing. Fernando Ruidias Ofeda
GERENTE SUB REGIONAL

ANEXO

CONSULTOR: CONSORCIO INGENOVA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 14798 - BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL A.A.HH NUEVO PORVENIR - DISTRITO DE BELLAVISTA- PROVINCIA DE SULLANA. DEPARTAMENTO DE PIURA".

PRESUPUESTO CONTRATADO. SI. 237,000.00

PROPIETARIO: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA-PIURA

CONTRATO SIN IGV SI. 200,847.46

FECHA	DETALLE	MONTO		MONTOS LIQUIDO RECIBIDO				IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			TOTAL PAGADO
		adelanto directo	monto	efectivo	comprobatentes de pago	fecha	autorizado	pagado	comprobatentes de pago	fecha	
oct-18			SI. 71,100.00	60,254.24	SIAF 01183 CP 48-49	17/09/2018	10,845.76	10,845.76	SIAF 01183 CP 48-49	17/09/2018	71,100.00
											0.00
				60,254.24			10,845.76	10,845.76			71,100.00
N° PAGO	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REA. JUSTES	VALORIZ. BRUTA	AMORTIZACION		VALORIZ. NETA	IMPORTE A PAGAR			
					ADEL. DIRECTO	ADEL. MATER.					
001	Oct-18	11,190.07	0.00	11,190.07	8,607.75	0.00	2,582.32	2,582.32	2,582.32	SIAF 01183 CP 114-115	20/11/2018
002	Nov-18	25,823.24	0.00	25,823.24	8,607.75	0.00	17,215.49	17,215.49	17,215.49	SIAF 01183 CP 147-148	13/12/2018
003	Dic-16	25,823.24	0.00	25,823.24	8,607.75	0.00	17,215.49	17,215.49	17,215.49	SIAF 01183 CP 196-197	31/12/2018
004	Ene-19	25,823.24	0.00	25,823.24	8,607.75	0.00	17,215.49	17,215.49	17,215.49	SIAF 262 CP 09-10	29/04/2019
005	Feb-19	25,823.24	0.00	25,823.24	8,607.75	0.00	17,215.49	17,215.49	17,215.49	SIAF 262 CP 03-04	17/04/2019
006	Mar-19	25,823.24	0.00	25,823.24	8,607.75	0.00	17,215.49	17,215.49	17,215.49	SIAF 262 CP 05-06	17/04/2019
007	Abr-19	25,823.24	0.00	25,823.24	8,607.75	0.00	17,215.49	17,215.49	17,215.49	SIAF 262 CP 31-32	12/06/2019
008	May-19	14,633.20	0.00	14,633.20	0.00	0.00	14,633.20	14,633.20	14,633.20	SIAF 262 CP 34-35	03/07/2019
SUB TOTAL				180,762.71	60,254.25	0.00	120,508.46	120,508.46	120,508.46		
INGRESO GENERAL A LAS VENTAS (IGV).				32,537.30							
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.				20,084.75							
SALDO A FAVOR CONTRATISTA-IGV.				3,615.24							
COSTO TOTAL DE LA OBRA				SI. 237,000.00							

CONTRATO PRINCIPAL
REALIJE CONTRATO PRINCIPAL
COSTO PARCIAL
IGV CONTRATO PRINCIPAL
IGV REALIJE CONTRATO PRINCIPAL
COSTO TOTAL DE CONSULTORIA

SI. 200,847.46
0.00
SI. 200,847.46
SI. 36,152.54
0.00
237,000.00

TOTAL PAGADO
TOTAL IGV
COSTO PARCIAL
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA IGV-Contractual
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA AD. DIRECTO

SI. 180,762.70
32,537.30
SI. 213,300.00
20,084.75
3,615.24
0.01
SI. 237,000.00

